

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

SALTA, 16 NOV 2022

**Nº. 635**

Expediente Nº 14.503/2022

VISTO el expediente Nº 14.503/2022 y en particular la Resolución CS Nº 342/2022 mediante la cual se aprueba la propuesta de Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) en la Universidad Nacional de Salta 2022-2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada propuesta se detalla la cantidad, categoría equivalente y dedicación de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que dentro de esos cargos se contemplan dos (2) cargos docentes, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, correspondientes al Equipo Reducido y Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres.

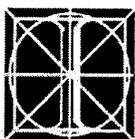
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos docentes para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) en la Universidad Nacional de Salta 2022-2025, que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que de los dos (2) docentes seleccionados:



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**Nº. 635**

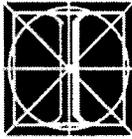
Expediente Nº 14.503/2022

- El meritado en primer Orden, dentro del Dictamen elaborado por la Comisión Asesora, integrará el Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso Universitario, su dedicación será Simple y el período de su designación será desde la toma de posesión de funciones hasta el 31 de agosto de 2023. (Momentos I, II y III, Resolución CS Nº 342/2022),
- Y el ubicado en segundo Orden de Mérito integrará el Equipo Ampliado del CIU y el período de su designación será por dos meses, desde el 01 de febrero hasta el 31 de marzo de 2023 con dedicación Semiexclusiva. (Momento II, Resolución CS Nº 342/2022).

En caso que los docentes no pudieran acceder a tales designaciones se continuará con el Orden de Mérito hasta cubrir los dos cargos previstos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los postulantes al presente llamado deberán poseer el siguiente perfil docente:

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
2. Ser docente de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto Ciclo de Ingreso Universitario. Excluyente.
4. Poseer antecedentes de desempeño en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
5. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**Nº. 635**

Expediente Nº 14.503/2022

entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). No excluyente.

6. Tener experiencia de trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó. No excluyente.
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del Curso de Ingreso, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento. No excluyente.
9. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual. No excluyente.
10. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU. Excluyente.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto. Excluyente.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 5 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

**#. 635**

Expediente N° 14.503/2022

ARTÍCULO 4°.- Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:

- Período de Publicidad : Del 17 al 21 de noviembre de 2022  
Período de Inscripción : Del 22 al 28 de noviembre de 2022  
Cierre de Inscripción : 28 de noviembre de 2022, a las 16:00 horas.  
Constitución del Tribunal Evaluador para la selección por análisis de Antecedentes y Entrevista : 30 de noviembre de 2022, a 09:00 hs.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demanden las designaciones resultantes, a la partida establecida en la Resolución CS N° 342/2022.

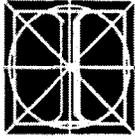
ARTÍCULO 6°.- Establecer que los postulantes designados en estos cargos docentes, podrán ser nuevamente designados para la edición del Cursos de Ingreso Universitario del siguiente año; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, la Secretaría Académica de la Facultad conjuntamente con el Coordinador/a General.

ARTÍCULO 7°.- Dejar aclarado que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 383/22 se efectuarán excepciones al régimen de incompatibilidad, al solo efecto del desarrollo del Proyecto de Ingreso a esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Designar a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria:

**COMISIÓN ASESORA**

TITULARES: Dr. Roberto Federico FARFÁN  
Ing. María Yolanda SEGOVIA



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Expediente N° 14.503/2022

Ing. Humberto Francisco BÁRCENA

SUPLENTES: Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ

Ing. María Alejandra APARICIO

Ing. Jorge Romualdo BERKHAN

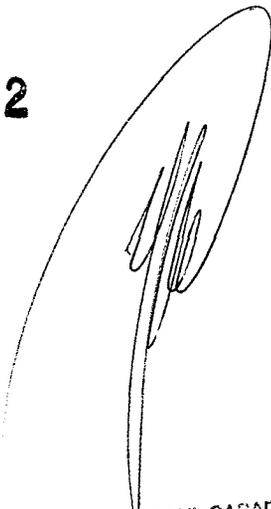
ARTÍCULO 9°.- Establecer que copia de la presente Resolución, sea agregada al expediente 14.506/2022.

ARTÍCULO 10.- Comunicar a Secretaría Académica, Secretaría Académica de la Facultad, miembros de la Comisión Asesora, exhíbase en cartelera, por la Dirección de Cómputos dése amplia difusión en página web y por correo electrónico a los docentes de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección Administrativa Económico Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **N° 635 -D- 2022**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa